

CONTESTACIÓN LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL- 2017-210

Adrián Felipe Piracun <afelipepiracun23@gmail.com>

Vie 5/05/2023 4:01 PM

Para: Juzgado 28 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: janecitajk@hotmail.com <janecitajk@hotmail.com>; carlos_yepes12@yahoo.com <carlos_yepes12@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

CONTESTACION Y ANEXOS LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.docx (1).pdf;

Juzgado veintiocho (28) de familia de Bogotá

Cordial saludo.

Adrián Felipe Piracun Galeano, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.023.954.045 de Bogotá D.C., y con tarjeta profesional N° 397.790 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandada dentro del proceso de la referencia, aportó contestación de demanda integrada con sus anexos de Liquidación de Sociedad Conyugal, en formato PDF.

Cordialmente,

Adrian Felipe Piracun Galeano

C.C. 1023954045

T.P. 394.790 del C.S. de la J.

SEÑOR,

JUEZ VEINTIOCHO (28) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En su correo electrónico.

DEMANDANTE: CARLOS JULIO YEPES GIRALDO

DEMANDADO: RUTH JEANNETTE GALEANO GONZALEZ

CLASE DE PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

RADICADO: 2017-210

ADRIAN FELIPE PIRACUN GALEANO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.023.954.045 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional N° 394.790 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliado y residente de esta ciudad, en mi calidad de apoderado de la parte demandada, la señora **RUTH JEANNETTE GALEANO GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.818.441, y actuando dentro del proceso de la referencia, contestó la demanda formulada en mi contra por el señor **CARLOS JULIO YEPES GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.414.647; dentro del término legal establecido, manifestando lo siguiente:

FRENTE A LOS HECHOS:

PRIMERO: Es cierto.

HECHO SEGUNDO: Es cierto.

HECHO TERCERO: Es cierto.

HECHO CUARTO: Es cierto

HECHO QUINTO: No es cierto, manifiesta mi poderdante que la parte demandante no incluye la totalidad de los activos y pasivos existentes dentro de la sociedad conyugal y que el resultado de la misma no es cero (0).

- Mi poderdante ha descubierto diversas irregularidades en el negocio jurídico de compraventa del bien inmueble ubicado en Coveñas-Sucre, identificado con número de matrícula inmobiliaria 340-63206. En particular, al verificar la escritura pública 222 del 11 de marzo de 2014 en la Notaría primera de Sincelejo, se ha constatado que dicho negocio fue simulado, haciendo aparecer a la FUNDACIÓN CENTRO DE APOYO INTEGRAL LA LUZ DEL MUNDO, identificada con NIT. 900.065.588, como comprador, cuando en realidad el bien formaba parte de la sociedad conyugal.
- Mi poderdante ha iniciado un proceso judicial contra del señor CARLOS JULIO YEPES GIRALDO, respecto al inmueble ubicado en Coveñas-Sucre, identificado con numero de matricula inmobiliaria 340-63206, con el fin de que se declare la simulación relativa en contrato de compraventa con la FUNDACIÓN CENTRO DE APOYO INTEGRAL LA LUZ DEL MUNDO. Actualmente, el proceso se encuentra en trámite ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas, bajo el número de radicado 2023-138.
- Es importante señalar que el demandante CARLOS JULIO YEPES GIRALDO, está obteniendo beneficios económicos por el inmueble en Coveñas- Sucre, identificado con el numero de matricula inmobiliaria 340-63206, a través del arriendo de cabañas a un precio promedio de 90 dólares por persona y noche.

la relación de los bienes es la siguiente:

ACTIVOS:

1. inmueble ubicado en Bogotá D.C., en la calle 138 C N° 157-28, identificado con numero de matricula inmobiliaria N° 50N-20214778, este inmueble se adquirió mediante la Escritura

Pública 749 del 26 de marzo de 2003, en donde la misma se especifican las limitaciones y linderos.

2. Inmueble ubicado en Coveñas -Sucre, en la carrera 17 numero 18-175, identificado con numero de matricula inmobiliaria N° 340-63206, fue adquirido mediante la escritura pública 222 del 11 de marzo de 2014.

Actualmente, se encuentra en curso un proceso de simulación relativa en el contrato de compraventa del mencionado inmueble. El demandante adquirió el inmueble con el propósito de que no ingresara a la sociedad conyugal, fungiendo como representante legal de la FUNDACIÓN CENTRO DE APOYO INTEGRAL LA LUZ DEL MUNDO. Es necesario aclarar que este hecho se considera una irregularidad, ya que el inmueble adquirido pertenece a la sociedad conyugal y, por lo tanto, su adquisición debe ser debidamente registrada y documentada.

PASIVOS:

1. En cuanto a los pasivos del inmueble ubicado en Bogotá D.C., identificado con matricula inmobiliaria N° 50N- 20214778, se evidencia en el certificado de libertad y tradición una hipoteca abierta sin límite de cuantía. Es importante destacar que el demandante no ha presentado los soportes que justifiquen la existencia de esta hipoteca, lo que genera una preocupación sobre el manejo de los recursos involucrados en la transacción. En consecuencia, se requiere una aclaración y justificación del demandado sobre la destinación de dicha hipoteca y el demandante debe presentar los soportes pertinentes que justifiquen su existencia.

EXCEPCIONES PREVIAS:

NUMERAL 8º, ARTÍCULO 100 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO "PLEITO PENDIENTE ENTRE LAS MISMAS PARTES Y SOBRE EL MISMO ASUNTO".

Actualmente encontramos pleito pendiente entre las partes, referente al inmueble ubicado en Coveñas -Sucre, en la carrera 17 numero 18-175, identificado con numero de matricula inmobiliaria N° 340-63206, fue adquirido mediante la escritura pública 222 del 11 de marzo de 2014.

Lo anterior debido a que se han evidenciado diversas irregularidades en el negocio jurídico de compraventa, se ha constatado que dicho negocio fue simulado, haciendo aparecer a la FUNDACIÓN CENTRO DE APOYO INTEGRAL LA LUZ DEL MUNDO, identificada con NIT. 900.065.588, como comprador, cuando en realidad el bien formaba parte de la sociedad conyugal, actualmente el proceso se encuentra en trámite ante el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Coveñas, bajo el número de radicado 2023-138.

Ahora bien, es necesario que se suspenda el presente proceso de liquidación de sociedad conyugal, hasta el momento en quede en firme la sentencia que conoce del proceso de simulación, esto es el juzgado Primero Promiscuo municipal de Coveñas, para determinar si el mencionado bien ingresa en la presente liquidación, esto aunado a los sanciones en que incurriría el demandante al estar ocultando bienes de la sociedad conyugal.

FRENTE A LAS PRETENSIONES.

1. ME OPONGO, y solicitó la suspensión del presente proceso, debido a que existe pleito pendiente respecto al inmueble ubicado en Coveñas- Sucre, identificado con número de matrícula inmobiliaria N° 340-63206. Este inmueble fue adquirido mediante la escritura

pública 222 del 11 de marzo de 2014. Debe definirse primero la situación de la simulación relativa de la compraventa realizada para determinar si el bien ingresó o no a la sociedad conyugal.

2. NO ME OPONGO.
3. ME OPONGO. y solicitó que se condene en costas y agencias en derecho a la parte demandante el cual no ha incluido la totalidad de los activos y pasivos de la sociedad conyugal en los inventarios presentados, lo que constituye una omisión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Fundamento la presente demanda en las siguientes normas:

Artículo 523 del Código General del Proceso y Artículo 1820 y siguientes del Código Civil.

PRUEBAS:

Respecto de las pruebas solicitadas por el demandante en la demanda principal, manifiesto:

DOCUMENTALES:

1. Copia de la cédula de ciudadanía de la Señora RUTH JEANNETTE GALEANO GONZALEZ
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Señor CARLOS JULIO YEPES GIRALDO.
3. Copia del Registro Civil Matrimonial que fue celebrado el día 19 de agosto de 1993.
4. Registro civil de nacimiento de RUTH JEANNETTE GALEANO GONZALEZ
5. Registro civil de nacimiento de CARLOS JULIO YEPES GIRALDO.

6. Copia de la Escritura Pública 222 del 11 de marzo de 2014, de la notaría primera (01) de Sincelejo- Sucre.
7. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble ubicado en Coveñas- Sucre, identificado con número de matrícula inmobiliaria N° 340-63206.
8. Acta de reparto del juzgado primero promiscuo municipal de Coveñas- Sucre, que es de conocimiento de la demanda de simulación relativa en contrato de compraventa.
9. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble ubicado en Bogotá, con el numero de matricula inmobiliaria 50N- 20214778
10. Poder y correo electrónico, otorgado al suscrito para la representación del presente proceso.
11. Cédula y tarjeta profesional del suscrito en el presente proceso.

EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS.

Solicito, se ordene al demandante CARLOS JULIO YEPES GIRALDO, a aportar al presente proceso, la Escritura Pública, contratos, soportes y demás documentos que se encuentren en su poder, en lo referente a la utilización del crédito hipotecario que obtuvo.

La pertinencia radica en que es un pasivo que se encuentra en la sociedad conyugal, sobre el cual, mi poderdante no tiene conocimiento de la destinación del dinero, si era para beneficio de la sociedad conyugal o intereses privados del demandante.

NOTIFICACIONES

- 1- EL DEMANDANTE Y LA DEMANDADA, recibirán notificaciones en las direcciones señaladas por el demandante en su acápite de notificaciones.

2- El suscrito en la Secretaria del Juzgado o en la Carrera 8c este
#36j- 21 sur. Teléfono móvil: 3132576830. Email:
afelipepiracun23@gmail.com

ANEXOS

Anexo los documentos enunciados como pruebas, poder a mi favor.

Del (la) Señor(a) Juez(a), atentamente:



Adrian Felipe Piracun Galeano

C.C. 1.023.954.045 de Bogotá D.C.

T.P. 394.790 del C.S.J.

Anexos

1. Copia de la cédula de ciudadanía de la Señora RUTH JEANNETTE GALEANO GONZALEZ



2. Copia de la cédula de ciudadanía del Señor CARLOS JULIO YEPES GIRALDO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.414.647**
YEPES GIRALDO
APELLIDOS
CARLOS JULIO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **10-DIC-1966**
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

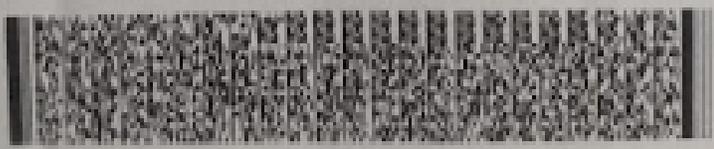
1.63 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-JUN-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INICE DERECHO

Carlos Amel Manrique
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL MANRIQUE 100000



A-1020155-00198540-M-0070414647-00091121 001819052A 1 1250006434

3. Copia del Registro Civil Matrimonial que fue celebrado el día 19 de agosto de 1993.

6

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE MATRIMONIOS

19 -- AGOSTO ----1993 --

237899

NOTARIA UNICA == 2930 == LA MESA CUNDINAMARCA ==

COLOMBIA == CUNDINAMARCA == LA MESA ==

NOTARIO: MIGUEL DANCUR BALDOVINO ==

19 -- AGOSTO --1993 -- X 2065 ==

YEPES == GIRALDO == CARLOS JULIO ==

10 DICIEMBRE 1966 == 79.414.647 -- BOGOTA ==

NOTARIA TERCERA == IBAGUE == T.S.No 18199211/1.992

GALEANO == GONZALEZ == RUTH JEANNETTE ==

20 AGOSTO == 1965 == 51.818.441 -- BOGOTA ==

NOTARIA CUARTA SANTAFE DE BOGOTA D.C. == T.S. No 19896355/1.992

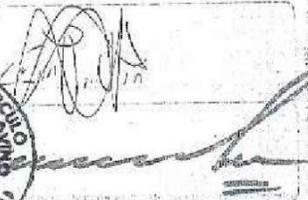
ANTONIO YEPES == MARIA DE LOS ANGELES GIRALDO ==

HECTOR HERNANDO GALEANO GONZALEZ == ZCILA GONZALEZ ==

CARLOS JULIO YEPES GIRALDO ==

C.C.No 79.414.647 DE BOGOTA ==







ES FIEL REPRODUCCION MECANICA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA OFICINA LIBRO DE MATRIMONIO TOMO *- FOLIO 237899 SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO HOY 20-MARZO-2018 SIN SELLO SEGUN ART 11 DEL DECRETO 2150 DE 1995.


 LUIS ALBERTO RONCANCIO CASTILLO
 REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL LA-MESA

NOTA: SI EMPLEA ESTA PARTE DEL FOLIO, DEBE VOLTEAR EL PAPEL CARBON

| | | | | |
|--|--|-----------------|----------------|----------------|
| CARTO: los 1. con el otro lado del folio | | 2. No. de la... | 3. Fecha de... | 4. Fecha de... |
| CAUSAS | | | Dia | Mes |

| | | |
|--------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 20. Nombre | 21. Identificación... | 22. Fecha de nacimiento |
| [Lined area for handwritten entries] | | |

| | | | |
|---|---------------------------|--------------------------|-----------------|
| 23. Tipo de procedimiento | 24. No. de... | 25. Notaría o Juzgado | 26. Fecha de... |
| Sentencia of 14/1914 Juzg. 28 de Flia-Bto | | | |
| 27. Lugar de otorgamiento | 28. Fecha de otorgamiento | 29. Fecha de inscripción | 30. Fecha de... |
| Juzg. 28 de Flia-Bto | | 05 Diciembre 2017 | |
| 31. Tipo de... | 32. No. de... | 33. Notaría o Juzgado | 34. Fecha de... |
| Divorcio de Matrimonio Civil | | | |
| 35. Tipo de... | 36. No. de... | 37. Notaría o Juzgado | 38. Fecha de... |
| | | | |

19 Feb 2018
LUTICF.26

4. Registro civil de nacimiento de RUTH JEANNETTE GALEANO GONZALEZ.

| REPUBLICA DE COLOMBIA REGISTRO CIVIL | | Superintendencia de Notariado y Registro | | REGISTRO DE NACIMIENTO | | IDENTIFICACION No | |
|---|--|--|--|------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------|
| | | | | | | 1 Parte básica | 2 Parte compl. |
| | | 19896355 | | 6 5 0 8 20 | | | |
| 3 OFICINA REGISTRO CIVIL | 4 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.) | 5 Municipio y Departamento, Territorio o Comisaría | | 6 Código | | | |
| | NOTARIA CUARTA | SANTAFE DE BOGOTA D.C. | | 1004 | | | |
| SECCION GENERAL | | | | | | | |
| 8 INSCRITO | 9 Primer apellido | 10 Segundo apellido | 11 Nombres | | | | |
| | GALEANO | GONZALEZ | RUTH JEANNETTE | | | | |
| 12 SEXO | 13 Masculino o Femenino | 14 Fecha de NACIMIENTO | 15 Día | 16 Mes | 17 Año | | |
| | FEMENINO | 20- AGOSTO | 20 | AGOSTO | 1965 | | |
| 18 LUGAR DE NACIMIENTO | 19 País | 20 Departamento, Int., o Com. | 21 Municipio | | | | |
| | COLOMBIA | CUNDINAMARCA | BOGOTA | | | | |
| SECCION ESPECIFICA | | | | | | | |
| 22 DATOS DEL NACIMIENTO | 23 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento | | | | | | 24 Hora |
| | CLINICA MILITAR | | | | | | 8.20pm |
| | 25 Documento presentado—Antecedentes: Cert. médico, Acta par. ec., etc. | | | | | | 26 No. licencia |
| | TESTIGOS | | | | | | |
| 27 MADRE | 28 Apellidos (de soltera) | | 29 Nombres | | | 30 Edad actual | |
| | GONZALEZ | | ZOILA | | | 25 años | |
| | 31 Identificación (clase y número) | | 32 Nacionalidad | | 33 Profesión u oficio | | |
| | | | COLOMBIANA | | HOGAR | | |
| 34 PADRE | 35 Apellidos | | 36 Nombres | | | 37 Edad actual | |
| | GALEANO | | HECTOR H | | | 30 años | |
| | 38 Identificación (clase y número) | | 39 Nacionalidad | | 40 Profesión u oficio | | |
| | | | COLOMBIANO | | COMERCIO | | |
| 41 DENUNCIANTE | 42 Identificación (clase y número) | | 43 Firma (autógrafa) | | | 44 Nombre | |
| | c. No. 2927517 Bt | | (FIRMADO) | | | HECTOR H GALEANO | |
| 45 TESTIGO | 46 Identificación (clase y número) | | 47 Firma (autógrafa) | | | 48 Nombre | |
| | c. No. 14177 Btá | | (FIRMADO) | | | ANTONIO JOSE URIBE | |
| 49 TESTIGO | 50 Identificación (clase y número) | | 51 Firma (autógrafa) | | | 52 Nombre | |
| | c. No. 17075758 D C Bogotá | | (FIRMADO) | | | MANUEL DE | |
| 53 FECHA DE INSCRIPCIÓN | 54 Fecha en que se presenta este registro | | 55 Firma (autógrafa) del funcionario que hace registro | | | | |
| | 56 Día | 57 Mes | 58 Año | | | | |
| | 04 | MAYO | 1993 | | | | |

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero [1o.] de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

39

Firma del padre sujeta al reconocimiento

40

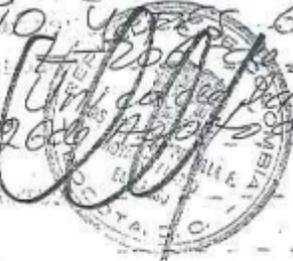
Firma del funcionario ante el cual se hace el reconocimiento

NOTAS

Esta inscripción reemplaza al folio No. 241 del libro No. 246; en el sentido de tener en cuenta como nombre de la inscrita RUTH JEANNETTE GALEANO GONZALEZ, por petición Anotado hoy 04 de mayo de 1993.



La inscrita contrajo matrimonio con CARLOS JULIO YRARRASOLA GIRALDO por escritura de la Notaria Unida de la Masa Cond. Anotado hoy 26 de Agosto de 1993.



5. Registro civil de nacimiento de CARLOS JULIO YEPES GIRALDO.

| REPUBLICA DE COLOMBIA REGISTRO CIVIL | | IDENTIFICACION No. | |
|---|---|--|--|
| Superintendencia de Notariado y Registro | | 1 Parte básica | 2 Parte comp. |
| 18199211 | | 6 5 1 2 1 0 | |
| 3 OFICINA REGISTRO CIVIL | Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.) NOTARIA TERCERA | 4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría IBAGUE | 5 Código 9560 |
| SECCION GENERAL | | | |
| 6 ASCRITO | 8 Primer Apellido YEPES | 7 Segundo Apellido GIRALDO | 8 Nombres CARLOS JULIO |
| 9 SEXO | Masculino o Femenino MASCULINO | 10 Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> | FECHA DE NACIMIENTO 11 Día 10 12 Mes DICIEMBRE 13 Año 1966 |
| 14 LUGAR DE NACIMIENTO | 14 País COLOMBIA | 15 Depto., Int. o Coma. TOLIMA | 16 Municipio IBAGUE |
| SECCION ESPECIFICA | | | |
| 17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, consiguimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento | | | 18 Hora |
| 19 Documento Presentado-Antecedente (Cert. Médico, Acta Parroquial etc.) PARTIDA DE BAUTISMO | | 20 Nombre del Profesional que certifió el nacimiento | 21 No. licencia |
| 22 Apellidos (de esfera) GIRALDO RAMOS | | 23 Nombres MARIA DE LOS ANGELES | 24 Edad actual 5 años |
| 25 Identificación (clase y número) C.CNO. 28.547.856 IBAGUE | | 26 Nacionalidad COLOMBIANA | 27 Profesión u oficio HOGAR |
| 28 Apellido YEPES | | 29 Nombres ANTONIO | 30 Edad actual |
| 31 Identificación (clase y número) NO SE INDICO | | 32 Nacionalidad COLOMBIANO | 33 Profesión u oficio FALLECIDO |
| 34 Identificación (clase y número) C.CNO. 38.248.455 IBAGUE | | 35 Firma (autógrafa) <i>Maria Yepes Giraldo</i> | |
| 36 Dirección postal y municipio CALLE 17 O. 21-14 B. CLARITA | | 37 Nombre: YEPES GIRALDO IUZ MARINA | |
| 38 Identificación (clase y número) | | 39 Firma (autógrafa) | |
| 40 Domicilio (Municipio) | | 41 Nombre: | |
| 42 Identificación (clase y número) | | 43 Firma (autógrafa) | |
| 44 Domicilio (Municipio) | | 45 Nombre: | |
| (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) | | | |
| 46 Día 17 47 Mes JUNIO | | 48 Año 1992 | |
| 49 | | 50 Firma (autógrafa) y sello del funcionario que emite el registro | |

Mar Caribe, y mide quince (15) metros con cincuenta (50) centímetros. Parágrafo: No obstante la cabida y linderos, la venta se hace como cuerpo cierto.-----

SEGUNDO: Que el precio de esta venta es por la suma de **SIETE MILLON DE PESOS (\$7.000.000.00)** Moneda Legal Colombiana que el exponente vendedor tiene recibido a satisfacción de manos de la parte compradora.-----

TERCERO: El vendedor adquirió por medio de escritura numero 290 de fecha 3 de noviembre de 1973 de la Notaria Única de Tolú, debidamente registrada en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo, bajo la matricula Inmobiliaria número 340-63206.-----

CUARTO: Que el bien que vende se encuentra libre de todo gravamen, censo, hipoteca, embargos, limitaciones del dominio, patrimonio de familia etc., pero que en todo caso se obliga a salir al saneamiento conforme a la ley. Además manifiesta se encuentra a paz y salvo con los servicios públicos domiciliarios.-----

Presente(s) en este otorgamiento EDONROY DEL CRISTO CHIMA CARMONA, mayor de edad, domiciliado y residenciado en el Municipio de Sampues – Sucre, identificado con cedula de ciudadanía numero 78.292.260, quien actúa en nombre y representación del señor CARLOS JULIO YEPES GIRALDO, mayor(es) de edad, vecino de Sincelejo, identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía(s) número(s) 79.414.647, quien actúa en calidad de Representante Legal de la FUNDACION CENTRO DE APOYO INTEGRAL LA LUZ DEL MUNDO con NIT. 900.065.588, y dijo(eron): - Que acepta(n) la venta que se le(s) hace mediante este publico instrumento y todas las demás estipulaciones en ella contenida agregando que tiene(n) real y materialmente recibido el inmueble objeto de esta venta.-----

LEIDO este instrumento y advertido(s) el(los) otorgante(s) que debe(n) presentar esta escritura para registro, en la Oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo, lo aprobó(aron) y firmara(n), por ante mí, el Notario, que autorizo y doy fe.

ADVERTIDO(S) el(los) compareciente(s) de que un error no corregido antes de firmar la presente escritura, respecto a nombres e identificación del (los) otorgante(s), así como cualquier otro tipo de inconsistencias, da lugar al Otorgamiento de una escritura



República de Colombia



Aa011511237

notificado(s). Se protocoliza certificados de paz y salvo predial expedidos por la Secretaria de Coveñas, de fecha 13 de febrero de 2.014, Referencia Catastral No. 1020080009900; Dirección: K 17 18 175; Avalúo: \$6.500.000; Área de Terreno: 12400; M2, Const: 0.
ENMENDADO.-RODRIGUEZ.-VALE

Se otorgó en las hojas: Aa011511236 y 511237

Retención:\$

Derechos:\$

Iva: \$

Súper y Fondo:

[Signature]
PEDRO ELIECER REVUELTA GÓMEZ

[Signature]
EDONÓY DEL CRISTO CHIMA CARMONA



[Signature]



LUIS ALFONSO CARABALLO RODRIGUEZ (E)

NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE SINCELEJO



PC080620734

OYQFM8AVG

21-02-23 PC080620734

12-11-2013

101720BETR2-ETVP

11 Cadena SA

7. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble ubicado en Coveñas- Sucre, identificado con número de matrícula inmobiliaria N° 340-63206.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1 - Turno 2023-340-1-17692

Nro Matrícula: 340-63206

Impreso el 12 de Abril de 2023 a las 04:31:10 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 340 SINCELEJO DEPTO: SUCRE MUNICIPIO: SANTIAGO DE TOLU VEREDA: SANTIAGO DE TOLU
FECHA APERTURA: 06/11/1997 RADICACION: SN CON: ESCRITURA DE 03/10/1975
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 10200800099000
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
UN SOLAR O LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR DE MARTA, JURISDICION DE ESTE MUNICIPIO, FRENTE A LAPLAYA DEL MAR CARIBE, CUYOS LINDEROS APARECEN EN LA ESCRITURA # 290 DE NOV 30/73
LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:
AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) SIN DIRECCION LOTE

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 14/02/1974 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 290 DEL: 03/11/1973 NOTARIA UNICA DE TOLU VALOR ACTO: \$ 5.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: PATRON SOTOMAYOR TULIO CC# 984162
A: DUMAR PERDOMO LUIS X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 13/03/2014 Radicación 2014-340-6-2049
DOC: ESCRITURA 222 DEL: 11/03/2014 NOTARIA PRIMERA DE SINCELEJO VALOR ACTO: \$ 7.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - B.F.N° 701018000089 DE FECHA 13 DE MRZO DEL 2014 \$ 89.950
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: DUMAR PERDOMO LUIS JOSE CC# 6640311
A: FUNDACION CENTRO DE APOYO INTEGRAL LA LUZ DEL MUNDO NIT# 900065588 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

Nro Matrícula: 340-63206

Impreso el 12 de Abril de 2023 a las 04:31:10 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 1983 impreso por: 1983

TURNO: 2023-340-1-17692 FECHA: 12/04/2023

NIS: 578SpbnhWSbxG1NBOMLv5ezvixeLewkZTpfSjSWjeSb5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: SINCELEJO

Rodolfo Machado O.

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL RODOLFO MACHADO OTALORA

La guarda de la fe pública

*Matricula Inmobiliaria con Activación administrativa
en trámite según: Turno 2022-340-3-1126
Nota Impuesta de Conformidad con el Artículo 67, Parágrafo
de la ley 1579 de 2012*

Rodolfo Machado O.
Registrador principal ORIP. Sincelejo

8. Acta de reparto del juzgado primero promiscuo municipal de Coveñas- Sucre, que es de conocimiento de la demanda de simulación relativa en contrato de compraventa.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

Fecha: 27/04/2023 11:19:15 a. m.

NÚMERO RADICACIÓN: **70221408900120230013800**

CLASE PROCESO: VERBALES DE MENOR CUANTIA

NÚMERO DESPACHO: 001 **SECUENCIA:** 4223757 **FECHA REPARTO:** 27/04/2023 11:19:15 a. m.

TIPO REPARTO: EN LÍNEA **FECHA PRESENTACIÓN:** 24/04/2023 12:00:00 a. m.

REPARTIDO AL DESPACHO: JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCOO 001 COVEÑAS

JUEZ / MAGISTRADO: LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ

| TIPO ID | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | APELLIDO | PARTE |
|----------------------|----------------|----------------|------------------|-------------------------------|
| CÉDULA DE CIUDADANIA | 51818441 | RUTH JEANNETTE | GALEANO GONZALEZ | DEMANDANTE/ACCIONANTE |
| CÉDULA DE CIUDADANIA | 1023954045 | ADRIAN FELIPE | PIRACUN GALEANO | DEFENSOR PRIVADO |
| CÉDULA DE CIUDADANIA | 79414847 | CARLOS JULIO | YEPES GIRALDO | DEMANDADO/INDICIADO/CAUS ANTE |

Archivos Adjuntos

| | ARCHIVO | CÓDIGO |
|---|-----------------------|---|
| 1 | 01DEMANDA.pdf | 235DD467022B2EF571A8152287C04D28C0C3FC4A |
| 2 | 02MEDIDAS PREVIAS.pdf | FFAA09DDAEF6845984AB291602F4CC18E86D3E01 |
| 3 | 03Anexos.pdf | 7641D840805AAF94194A0561F8EA62504E053AF08 |

29681e66-ea4b-4f15-a869-3284296379f4

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL REPARTO
SERVIDOR JUDICIAL

9. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble ubicado en Bogotá, con el numero de matricula inmobiliaria 50N- 20214778

La validez de este instrumento puede verificarse en la página electrónica www.superintendencia.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230215267672174276 Nro Matricula: 50N-20214778
Pagina 1 TURNO: 2023-75069

Impreso el 15 de Febrero de 2023 a las 12:32:09 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 27-02-1995 RADICACIÓN: 1995-12674 CON ESCRITURA DE: 27-02-1995
CODIGO CATASTRAL: AAA0152SCBRCOD CATASTRAL ANT. SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
Contenidos en ESCRITURA Nro 552 de fecha 22-02-95 en NOTARIA 48 de SANTAFE DE BOGOTA MANZANA 20 LOTE 40 con area de 87.48M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:
REAL GONZALEZ AYDEE,ADQUIRIO POR COMPRA A MURCIA BOCACHICA JOAQUIN,POR ESC. 4253 DEL 04-11-94 NOTARIA 34 DE BOGOTA,REGISTRADA AL FOLIO 050-20208664.ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A LEE DE ACOSTA LEONOR POR ESCRITURA 2738 DE 01-05-78 NOTARIA 4A DE BOGOTA. AL FOLIO 050-0458731.LEE DE ACOSTA LEONOR. ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE ACOSTA LOZANO ENRIQUE SEGUN SENTENCIA DEL JUZG. 18 C.CTO DE BTA EL 05-07-72.

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
2) CL 138C 157 28 (DIRECCION CATASTRAL)
1) SIN DIRECCION MANZANA 20 LOTE 40

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
50N - 20208664

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-02-1995 Radicación: 1995-12674
Doc: ESCRITURA 552 del 22-02-1995 NOTARIA 48 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: : 911 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: REAL GONZALEZ AYDEE CC# 51589940 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-05-2003 Radicación: 2003-36629
Doc: ESCRITURA 0749 del 26-03-2003 NOTARIA 48 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$4,196,000
ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230215267672174276

Nro Matrícula: 50N-20214778

Página 2 TURNO: 2023-75069

Impreso el 15 de Febrero de 2023 a las 12:32:09 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

| | |
|-------------------------------|----------------|
| DE: REAL GONZALEZ AYDEE | CC# 51589940 |
| A: GALEANO GONZALEZ JEANNETTE | CC# 51818441 X |
| A: YEPES GIRALDO CARLOS JULIO | CC# 79414647 X |

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-11-2011 Radicación: 2011-96344

Doc: OFICIO 330851 del 22-11-2011 SECRETARIA DE HACIENDA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA PROCESO DE COBRO COACTIVO N. OEF-2011-0421

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

| | |
|---|----------------|
| DE: SECRETARIA DE HACIENDA/ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA | |
| A: YEPES GIRALDO CARLOS JULIO | CC# 79414647 X |

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-12-2014 Radicación: 2014-87080

Doc: OFICIO 409199 del 03-12-2014 SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA OEF-2011-0421.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

| | |
|-------------------------------|----------------|
| DE: SECRETARIA DE HACIENDA | |
| A: YEPES GIRALDO CARLOS JULIO | CC# 79414647 X |

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 04-03-2021 Radicación: 2021-14603

Doc: ESCRITURA 282 del 22-02-2021 NOTARIA CINCUENTA Y CUATRO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

| | |
|--------------------------------|----------------|
| DE: GALEANO GONZALEZ JEANNETTE | CC# 51818441 X |
| DE: YEPES GIRALDO CARLOS JULIO | CC# 79414647 X |
| A: MORENO BURGOS CARLOS | CC# 19347405 |

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-4657 Fecha: 15-05-2009

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 2 Nro corrección: 1 Radicación: C2005-1757 Fecha: 07-03-2005

C.C. COMPRADOR CORREGIDA VALE - ART 35 DCTO 1250/70



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230215267672174276
Pagina 3 TURNO: 2023-75069

Nro Matricula: 50N-2021477

Impreso el 15 de Febrero de 2023 a las 12:32:09 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2023-75069

FECHA: 15-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
La guarda de la fe pública